



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DITAMEN DE GIRO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ECO/05		
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ARTÍCULO 96 QUÁTER, FRACCIÓN II BIS Y XVIII; LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL ARTÍCULO 1, 2 FRACCIÓN XV, 21 FRACCIÓN I, III, IV, 35 Y 66; LEY DE FOMENTO ECONÓMICO ARTÍCULO 52, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. SECCION SEPTIMA CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para unidades económicas con venta de alcohol al copeo y rastros		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- FORMATO DE SOLICITUD DE DICTAMEN DE GIRO.	SI	1 SIMPLE	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5 FRACCION V Y VI, 7 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX INCISO A), X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, 23 FRACCIÓN I, V, IX, 24, 25 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19



2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DE COMODATO, DE COMPRA - VENTA, SESIÓN DE DERECHOS, ESCRITURAS ENTRE OTROS) ANEXAR IDENTIFICACIONES DE LOS INVOLUCRADOS.	SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5 FRACCION V Y VI, 7 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX INCISO A), X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, 23 FRACCIÓN I, V, IX, 24, 25 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19 Y SECCION SEPTIMA CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
3.- EN EL CASO DE REPRESENTAR A UN TERCERO, CARTA PODER Y COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS INVOLUCRADOS.	SI	1 SIMPLE	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5 FRACCION V Y VI, 7 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX INCISO A), X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, 23 FRACCIÓN I, V, IX, 24, 25 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19 Y SECCION SEPTIMA CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
4.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE YA SEA INE, CURP BIOMÉTRICA, PASAPORTE VIGENTE O BIEN LA CARTILLA MILITAR. TRATÁNDOSE DE CIUDADANOS EXTRANJEROS, SE ADMITIRÁ EL DOCUMENTO MIGRATORIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE AVALE SU ESTANCIA LEGAL EN EL PAÍS.	SI	1 SIMPLE	ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO 3 Persona física IDENTIFICACIÓN OFICIAL. SI ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y



			MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19 Y SECCION SEPTIMA CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
5.- CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO	SI	1 SIMPLE	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5 FRACCION V Y VI, 7 FRACCIÓN I 21 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX INCISO A), X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, 23 FRACCIÓN I, V, IX, 24, 25 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19 Y SECCION SEPTIMA CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- FORMATO DE SOLICITUD DE DICTAMEN DE GIRO.	SI	1 SIMPLE	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5 FRACCION V Y VI, 7 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX INCISO A), X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, 23 FRACCIÓN I, V, IX, 24, 25 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19 Y SECCION SEPTIMA



			CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA MILITAR)	SI	1 SIMPLE	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5 FRACCION V Y VI, 7 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX INCISO A), X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, 23 FRACCIÓN I, V, IX, 24, 25 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19 Y SECCION SEPTIMA CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
3.- ACTA CONSTITUTIVA SIEMPRE QUE SE TRATE DE UNA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE ALTA, O CUANDO EXISTIERA ALGUNA MODIFICACIÓN A LA MISMA	SI	1 SIMPLE	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5 FRACCION V Y VI, 7 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX INCISO A), X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, 23 FRACCIÓN I, V, IX, 24, 25 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19 Y SECCION SEPTIMA CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
4. PODER NOTARIAL SIEMPRE QUE SE TRATE DE UNA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE ALTA, O CUANDO EXISTIERA ALGUNA MODIFICACIÓN A LA MISMA.	SI	1 SIMPLE	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,



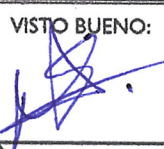
			ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5 FRACCION V Y VI, 7 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX INCISO A), X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, 23 FRACCIÓN I, V, IX, 24, 25 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19 Y SECCION SEPTIMA CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (ORIGINAL Y COPIAD EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, DE COMODATO, DE COMPRA VENTA, SESIÓN DE DERECHOS, ESCRITURAS ENTRE OTROS) ANEXAR IDENTIFICACIONES DE LOS INVOLUCRADOS	SI	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 15, 16, 69 M Y 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 5 FRACCION V Y VI, 7 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI, VII, IX INCISO A), X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, 23 FRACCIÓN I, V, IX, 24, 25 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS TÍTULO TERCERO CAPÍTULO 1 ART 19 Y SECCION SEPTIMA CAPITULO 3, ART. 118, 119, 120, 121, 12,123, 124, 125, 126, 126, 127, 127 BIS,128, 129, 130 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1 ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA INGRESAR LA SOLICITUD DE DICTAMEN DE GIRO SI ESTA TODA LA DOCUMENTACIÓN EN REGLA SE LE OTORGA EL DICTAMEN DE GIRO SI DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DETERMINA QUE EXISTE LA NECESIDAD DE REALIZAR VERIFICACIONES FÍSICAS EN EL LUGAR CON EL OBJETO DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS INDISPENSABLES CONCLUIDAS LAS VISITAS Y DE SER PROCEDENTE SE EMITIRÁ EL DICTAMEN DE GIRO CORRESPONDIENTE		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	10 DIAS		
COSTO	VER TABLA	FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 159 CFEMyM



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESSORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	EFFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DÉBITO, CHEQUE Y/O TRASFERENCIA SPEI			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
EL SUJETO OBLIGADO CUENTA CON 3 DÍAS HÁBILES PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, ASÍ MISMO EL SOLICITANTE CONTARA CON 3 DÍAS HÁBILES PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplimiento de los requisitos, cumplimiento de las disposiciones normativas señaladas por las leyes y normas en la materia y el pago de los derechos correspondientes.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	SI, SOLO SI EL SUJETO OBLIGADO LA EXPIDE Y ES ENTREGADA AL INTERESADO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.		DESARROLLO ECONÓMICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ANTONIO SÁNCHEZ CORTES		
DOMICILIO				
CALLE	AV. ALFREDO DEL MAZO, ESQUINA AV. TEZOZÓMOC S/N, COLONIA. ALFREDO BARANDA, C.P. 56610		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	ALFREDO BARANDA		MUNICIPIO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
C.P.	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS y sábados de 9:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO.
+52	(55)-59-71-11-77		146	desarrollo.economico@valledechalco.gob.mx
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO.
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉN EMITE EL DICTAMEN DE GIRO?			
RESPUESTA:	QUIEN DESINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL DECRETO 230 DE FECHA 05 DE ENERO DEL AÑO 2021			
PREGUNTA FRECUENTE	¿TODAS LAS UNIDADES ECONÓMICAS NECESITAN EL DICTAMEN DE GIRO?			
RESPUESTA:	NO, SOLO APLICA PARA LAS UNIDADES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO Y RASTROS			



pregunta frecuente	¿POR QUÉ DEBO DE OBTENER EL DICTAMEN DE GIRO?
RESPUESTA:	PARA QUE UNA UNIDAD ECONÓMICA PUEDA OPERAR DE MANERA AUTORIZADA CUMPLIENDO CON TODOS LOS ESTÁNDARES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD EN SALUBRIDAD LOCAL TRATÁNDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO Y RASTROS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ¡Gobernamos con el Corazón!	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD ¡Gobernamos con el Corazón!	06/02/2026